

ANTEPROYECTO

Título del anteproyecto:REGLAMENTO DE LA DIRECCIÓN DE IGUALDAD Y EQUIDAD DE GÉNERO DEL MUNICIPIO DE PUENTE DE IXTLA, MORELOS

Dependencia o Municipio:Puente de Ixtla

Responsable oficial o técnico:Lic. Noelia Montesinos Pliego

Tipo de AIR:Exención

Clasificación:Asistencia social, Seguridad y Justicia,

Archivo del anteproyecto: [ANTEPROYECTO DE REGLAMENTO DE LA DIRECCIÓN DE IGUALDAD Y EQUIDAD DE GÉNERO DEL MUNICIPIO DE PUENTE DE IXTLA, MORELOS.pdf](#)

SERVIDOR PÚBLICO DE CONTACTO

Nombre(s):ROSALIA OCAMPO SAMANO

Cargo:TITULAR DE TRANSPARENCIA

Teléfono:7771427203

Correo Electrónico:transparencia@municipiopuentedeixtla.gob.mx

I.- DEFINICIÓN DEL PROBLEMA Y OBJETIVOS GENERALES DE LA REGULACIÓN *DOCUMENTO INFORMATIVO*

Objetivos generales y beneficios de la regulación propuesta: Por lo cual el objetivo del presente Reglamento es establecer la interdisciplinariedad entre las direcciones del municipio, así como también la coordinación entre entidades estatales y municipales, que nos ayude a prevenir, sancionar y erradicar la desigualdad entre mujeres y hombres, así como los principios y modalidades para llevar a cabo ello.

II.- IMPACTO DE LA REGULACIÓN

Justificación de la regulación propuesta: Las disposiciones del presente Reglamento son de orden Público, de interés social y de observancia general del Municipio de Puente de Ixtla, Morelos, el cual tiene como interés regular, proteger y garantizar la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres; así como proponer los lineamientos y mecanismos institucionales que orienten al municipio hacia el cumplimiento de la Igualdad en el ámbito público y privado, promoviendo acciones a favor de la Igualdad y Equidad de Género.